DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT Nº 890.102.018-1

DEBE A:

VIVIANA ARRIETA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.656.961 de Barranquilla.

Por concepto del contrato suscrito Nº. CD-12-2023-4403 con El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

Objeto: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

La suma de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)**

Periodo comprendido de 21 de septiembre al 20 de octubre de 2023.

Favor consignar en la cuenta de ahorros **N° 187240031** del banco de Bogotá

Atentamente,

VIVIANA ARRIETA DIAZ

VIVIANA ARRIETA DIAZ
C.C No. 22656961
Contratista